

con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a red de escuelas infantiles.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Consejo de Gobierno del día 2 de marzo, la Consejera de Educación informó sobre la ampliación de la red de escuelas infantiles.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consistirá esa ampliación?

Sevilla, 2 de marzo de 2010.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Raquel Arenal Catena y
María Araceli Carrillo Pérez.

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

8-10/PIC-000001, Pregunta relativa a participación de los Agentes de Medio Ambiente en tareas de extinción e investigación de incendios forestales

Formulada por D. Antonio González Pérez, Presidente de la Asociación de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía
Asumida por Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con número de expediente asociado 8-10/PICC-000001

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2010
Orden de publicación de 11 de marzo de 2010

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de marzo 2010, ha conocido la pretensión de Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de asumir la Pregunta de iniciativa ciudadana 8-10/PIC-000001, relativa a participación de los Agentes de Medio Ambiente en tareas de extinción e investigación de incendios forestales, formulada por D. Antonio González Pérez, de la Asociación de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía, y en relación con dicha solicitud ha acordado

su tramitación como Pregunta de iniciativa ciudadana ante Comisión, quedando señalada con el número de expediente 8-10/PICC-000001.

La Mesa de la Cámara así mismo ha acordado que la tramitación de la citada Pregunta se lleve a cabo ante la Comisión de Medio Ambiente.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

D. Antonio González Pérez, en calidad de presidente de la Asociación de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía (AAMAA), Organización sindical N° S/9/01, y dirección postal a efectos de notificaciones en el apartado de correos 210, 14960, Cabra (Córdoba), con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara respecto a las preguntas de iniciativa ciudadana, formula a la Consejera de Medio Ambiente la siguiente pregunta con ruego de contestación oral relativa a participación de los Agentes de Medio Ambiente en tareas de extinción e investigación de incendios forestales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De la lectura del borrador de Decreto de Emergencias por Incendios Forestales de Andalucía se concluye que, en las 97 páginas del mismo, solamente aparece una reseña hacia los Agentes de Medio Ambiente. En concreto, especifica que en incendios de peligrosidad baja o moderada:

“(.) las labores de detección de incendios forestales serán realizadas por el servicio de vigilancia móvil compuesto por los Agentes de Medio Ambiente y, en su caso, por los sistemas automáticos de detección”.

Esa es la única función residual que queda para el Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente en materia de incendios forestales. En vista de esto cabría entenderse que se privatizarán tanto la Dirección de Extinción, desarrollada hasta ahora por los Agentes, como las Brigadas de Investigación de Incendios Forestales. Otra conclusión es que temas tales como la especialización de los Agentes en los incendios forestales es un tema sin futuro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Las funciones que en materia de incendios forestales siempre han sido ejercidas por los Agentes Forestales (hoy Agentes de Medio Ambiente) serán mantenidas por estos funcionarios de carrera o irán siendo privatizadas o externalizadas hacia entidades mercantiles como Egmasa?

Ante la próxima aprobación del Plan de Emergencias por Incendios Forestales de Andalucía, ¿cuáles serán, de forma detallada, las funciones del Cuerpo de

Agentes de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en materia de extinción e investigación de incendios forestales?

La pérdida de competencias en materia de incendios forestales que se deduce del borrador del referido Plan de Emergencias, ¿hará inviable la puesta en marcha de la demandada especialización de los Agentes de Medio Ambiente en temas de extinción y de investigación de incendios forestales? De no ser así, ¿cuál es la fecha aproximada para la puesta en marcha de las dos especialidades?

Córdoba, 8 de febrero de 2010.
El Presidente de la AAMAA,
Antonio González Pérez.

8-10/POC-000183, Pregunta relativa a implantación en Andalucía de las Enseñanzas Artísticas Superiores

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2010

Orden de publicación de 11 de marzo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Educación la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a implantación en Andalucía de las Enseñanzas Artísticas Superiores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía, junto con Navarra, es actualmente la única Comunidad Autónoma que no ha puesto en marcha las llamadas Enseñanzas Artísticas Superiores, en concreto, en las áreas de diseño, conservación y restauración de Bienes Culturales, cerámica y vidrio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué previsiones, en cuanto a plazos y localización, fundamentalmente, maneja el Consejo de Gobierno en lo referente a la implantación en Andalucía de las Enseñanzas Artísticas Superiores en las áreas de dise-

ño, conservación y restauración de Bienes Culturales, cerámica y vidrio?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2010.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

8-10/POC-000184, Pregunta relativa a las restricciones económicas a los equipos de orientación educativa (EOES)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2010

Orden de publicación de 11 de marzo de 2010

8-10/POC-000185, Pregunta relativa a problemas técnicos para visionar Canal Sur y apagón analógico

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2010

Orden de publicación de 11 de marzo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Presidencia la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a problemas técnicos para visionar Canal Sur y apagón analógico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio incluyó a Istán en la tercera y última fase del apagón analógico. Esto supone que hasta abril no se producirá el cambio a la TDT. Este hecho sería